

**CLÁUSULA DE COMPROMISO DE USO DEL CENSO SÓLO PARA
FINES ELECTORALES Y DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El abajo firmante, **D/D^a**,
colegiado/a nº....., con D.N.I. nº....., candidato/a en las
Elecciones 2026 al cargo de..... **DECLARA** para recibir el censo
electoral en formato electrónico, según dispone el artículo 12 d) del Reglamento Electoral
del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que **SE COMPROMETE A:**

— Utilizar el censo exclusivamente con fines electorales.

— Cumplir, como responsable de los datos del censo que se le entregan, la
normativa de protección de datos personales en el uso y tratamiento del censo,
incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD,
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO de 27 de abril de 2016), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de
Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD)
y cuantas normas legales, estatutarias y reglamentarias sean de aplicación.

-A no ceder o comunicar a terceros ajenos a la candidatura el censo ni los datos
contenidos en el censo, salvo que exista habilitación legal para ello.

-A la supresión de los datos personales del censo, previo bloqueo según el artículo
32 LOPDyGDD, una vez que haya finalizado el proceso electoral.

En.....ade junio de 2026.

Fdo. D./D^a
Cdo./Cda. nº
DNI nº

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), el Colegio informa que los datos relativos a la participación en el proceso electoral son tratados, de acuerdo con lo siguiente:

Actividad de tratamiento	Gestión Colegial	
Responsable	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
Finalidades	Gestión de la tramitación de procedimientos derivados del ejercicio de funciones públicas del Colegio. Gestión de la participación en procesos electorales	
Legitimación	RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento Electoral del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
Cesiones	Respecto de determinados datos asociados a la candidatura: -Publicación en web, en Boletín de Información, en redes sociales. -Colegiados	
Procedencia	El interesado o su representante legal.	
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@ciccp.es	
Versión	05.2026	<p>+info: En la web: https://www.colegiocaminos.es/rgpd/rat/RAT_Web_v1_0.htm#_Toc195532752</p> <p>Por correo electrónico: dpo@ciccp.es</p> <p>Se puede consultar el Registro de Actividades de Tratamiento en: https://www.colegiocaminos.es/rgpd/rat/RAT_Web_v1_0.htm</p>